

REPÚBLICA DEL ECUADOR **3112**
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FERALGA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA FERALGA S.A.**, aumentó su capital en US\$ 400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0531 de 07 FEB. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 07 FEB. 2003 0000012

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.

vil, por tratarse del primer señalamiento, la base del remate será las dos terceras partes del avalúo pericial.- Las posturas se presentarán por escrito ante la Secretaría de la causa, en la que se indicará el casillero judicial del postor para las notificaciones de Ley.- No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos, del diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado girado a la orden de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL.- Tampoco se aceptarán ofertas que fueren presentadas antes de las catorce horas y después de las dieciocho horas del día señalado para el remate.- De acuerdo a lo que dispone el Art. 477 del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán posturas en el que se fijen plazos que excedan cinco años contados desde el día señalado para el remate, ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal pagaderos por anualidades adelantadas.- Déjese constancia que los gastos de transferencia de dominio correrán por cuenta del adjudicatario.- Cualquier información adicional solicitarla a la Corporación Financiera Nacional, Sucursal Guayaquil al teléfono 2204080, Departamento de Coactiva.- Guayaquil, 17 de febrero del 2003.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Ab. Rafael Pástor López

Secretario de Coactiva

JUZGADO DE COACTIVA

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Nº. Feb. 21, Mar 10, Abr. 07/2003

**¡ NO PIERDA TIEMPO...
APRESÚRESE !**

ANUNCIE EN **expreso**



TELF.: 2201100 - 2202268